

Ley de modernización

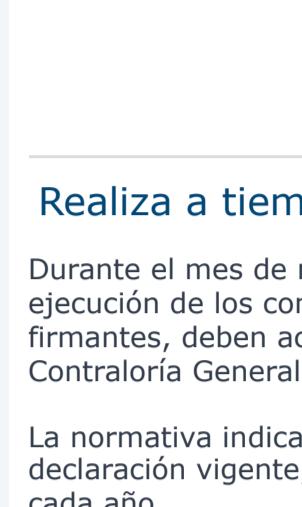
¡Mejores compras públicas para Chile!

Revisa la información que debe estar publicada en tus fichas de licitaciones en Mercado Público

En el nuevo Reglamento de Compras Públicas se detalla la información que debe encontrarse disponible públicamente en www.mercadopublico.cl, esto es todos los actos administrativos y requerimientos técnicos que aprueban los correspondientes mecanismos de compra.

La normativa señala que debes subir a la plataforma:

- El acto administrativo que autoriza el procedimiento de contratación.
- El acto administrativo que establece la comisión evaluadora o la designación del evaluador.
- La Declaración jurada de ausencia de conflicto de interés de la Comisión Evaluadora.
- El contrato y su acto administrativo de aprobación.
- Cualquier otra actuación, información o documento determinado por ChileCompra.



Y para las licitaciones públicas se agregan además:

- El llamado a los proveedores a través del sistema, con la información señalada en el artículo 45 del Reglamento.
- Las Bases de Licitación, incluyendo todos los documentos que las integran, y todos sus anexos.
- El acto administrativo, con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.
- La recepción y el cuadro de las ofertas, en el que deberá constar la individualización de los oferentes.
- El informe final de evaluación, con a lo menos las materias especificadas en el artículo 57 del Reglamento.
- El acto administrativo de la entidad licitante que resuelva sobre la adjudicación, y los datos básicos del contrato, incluyendo la ubicación precisa en el caso de contratos de obras.

Realiza a tiempo tu Declaración de Intereses y Patrimonio

Durante el mes de marzo todas las personas que participan de los procesos de compra y la ejecución de los contratos, ya sean requiriéntes, visores jurídicos, requiriéntes de compra y firmantes, deben actualizar su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) en el sitio web de la Contraloría General de la República.

La normativa indica que esta nómina de funcionarios y funcionarias deben contar con su declaración vigente, actualizándola de manera obligatoria en los meses de marzo y septiembre de cada año.

Los usuarios compradores que recién se integran a una institución, tienen un plazo de 30 días corridos para realizar la declaración una vez que asumen su cargo.

Realiza tu Declaración de Patrimonio e Intereses

LEY DE COMPRAS PÚBLICAS
En Simple

DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO

Daniela Véliz
Abogada Fiscalía ChileCompra

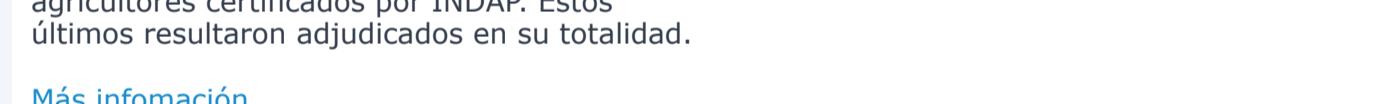
Conoce la nueva Ficha Comprador

Tras los cambios a la Ley de Compras Públicas se implementó la Ficha Comprador en Mercado Público. Esta contiene información detallada de los organismos del Estado que transan a través de la plataforma, como sus montos de transacciones, reclamos y días de pago. Conoce más en el video presentado por Felipe Medina, profesional del Departamento de Gestión y asesoría de organismos compradores de ChileCompra y en el tutorial con el paso a paso.

Realiza un buen uso de la Compra Ágil

En cuanto a la Compra Ágil, recuerda que se trata de un procedimiento para compras menores a 100 UTM, estando prohibida la fragmentación. Esto es, la práctica intencionada de subdividir la compra de un conjunto de bienes o servicios requeridos por un organismo público en procesos repetitivos de menor cuantía con el objeto de eludir el uso de procedimientos de contratación que están sujetos a mayores controles y exigencias administrativas.

La fragmentación de una compra está prohibida para cualquiera de las modalidades de adquisición de bienes y servicios, comportamiento que es monitoreado regularmente por nuestro Observatorio.



Mercado Público

Nuevas normas sobre trámite de toma de razón de la CGR

La Contraloría General de la República juega un rol crucial de fiscalización en los procesos de compra del Estado. Específicamente en los que por sus montos, requieren de una toma de razón, es decir que necesitan de su revisión para verificar que los actos de la administración pública cumplen con los requisitos legales.

En ese sentido, a partir del 1 de marzo, entró en vigencia la [Resolución N°36 de 2024](#), que fija los montos en que corresponde la toma de razón de parte de la Contraloría, información de especial interés para los compradores a la hora de definir los plazos de sus respectivos procesos de compra.

Revisa la gráfica y conoce más [aquí](#).

¿Cuándo corresponde la toma de razón de la Contraloría?

PROCEDIMIENTO DE COMPRA	MONTOS PARA TOMA DE RAZÓN
Trato directo, licitación privada, compras por cotización	Superiores a 8.000 UTM.
Licitación pública, contratos para la innovación, desarrollo competitivo para la investigación, subasta inversa electrónica	Superiores a 10.000 UTM.
*Si los servicios a contratar son: guardias de seguridad, servicios de aseo, arriendos de vehículos y de equipamiento informático.	Superiores a 15.000 UTM.
Los contratos que apliquen Bases Tipo afectas deberán someter la respectiva adjudicación a toma de razón.	
Gran Compra	Superiores a 20.000 UTM.
Obras públicas, licitación pública	Superiores a 12.000 UTM.

Ajustes vigentes desde el 1 de marzo de 2025 según resolución N°36/2024.

ChileCompra

ChileCompra adjudica nuevo Convenio Marco de Alimentos a 412 proveedores

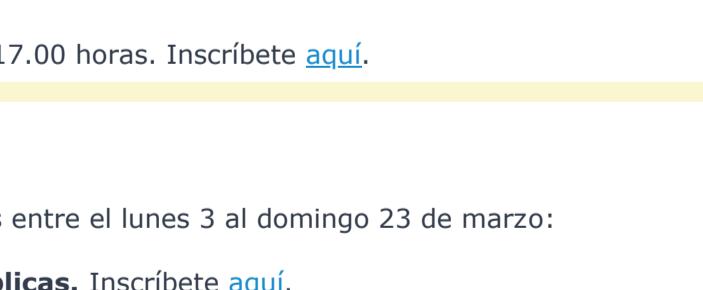
La Dirección ChileCompra informó mediante la [resolución 064-B](#) sobre la adjudicación de 412 proveedores para el Convenio Marco de Alimentos ID [2239-9-LR24](#) el que estará vigente por 36 meses.

La licitación logró alta convocatoria recibiendo 590 ofertas, de las cuales 12 fueron presentadas por Uniones Temporales de Proveedores y 23 por parte de pequeños agricultores certificados por INDAP. Estos últimos resultaron adjudicados en su totalidad.

Más información.



Nueva Compra Coordinada para arriendo de impresoras por 36 meses

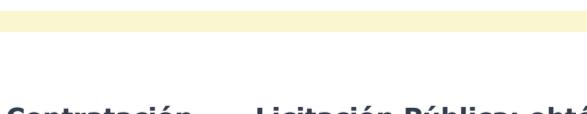


Hasta el 22 de marzo próximo, los organismos y servicios del Gobierno Central tienen plazo para inscribirse y ser parte del nuevo proceso de Compra Coordinada de arriendo de impresoras por 36 meses.

El último proceso adjudicado unificó la demanda de 18 organismos públicos obteniendo una diferencia positiva respecto del presupuesto de 54% en promedio.

Más información.

Observatorio ChileCompra: Alto a la corrupción



Casos investigados por el Observatorio de ChileCompra

A través del monitoreo permanente de procesos de compra mayores a 1.000 UTM, nuestro Observatorio elabora informes de casos que pueden implicar potenciales irregularidades, derivando a:

Contraloría en caso de faltas a la probidad o irregularidades administrativas.

Denunciando al **Ministerio Público** los hechos con carácter de delito y a la **Fiscalía Nacional Económica** las infracciones a la libre competencia.

Y reportando a la **Unidad de Análisis Financiero** los indicios de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.

Revisa los principales casos investigados [aquí](#).

Formación



Próximas capacitaciones online

Plan de Inducción

Del lunes 17 al jueves 20 de marzo, de 15.00 a 17.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

Cursos asincrónicos

Capacitaciones en formato e-learning disponibles entre el lunes 3 al domingo 23 de marzo:

- Auditoría en la gestión de las compras públicas. Inscríbete [aquí](#).
- Ciclo de vida de una compra. Inscríbete [aquí](#).
- ¿Cómo incorporar la perspectiva de género en los procesos de compras públicas? Inscríbete [aquí](#).
- Diseño del Plan Anual de Compras. Inscríbete [aquí](#).
- Definición del requerimiento de una compra. Inscríbete [aquí](#).
- El área del abastecimiento y su rol estratégico en las compras públicas. Inscríbete [aquí](#).
- Logística en la contratación pública. Inscríbete [aquí](#).
- Plan Anual de Compras (PAC). Inscríbete [aquí](#).
- Probidad en las Compras Públicas. Inscríbete [aquí](#).

Capacitaciones regulares

Compra Ágil: más participación y transparencia

Martes 11 de marzo

De 9.00 a 11.00 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Trato Directo o Contratación Directa Excepcional con Publicidad

Miércoles 12 de marzo. De 9.00 a 11.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

Inscríbete [aquí](#).

Licitación Pública: obtén mejores ofertas

Jueves 13 de marzo

De 9.00 a 11.00 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Gran Compra: ¿Cuándo y cómo realizarla?

Jueves 13 de marzo

De 11.30 a 13.30 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Criterios de evaluación con enfoque sustentable e inclusivo

Martes 18 de marzo de 9.00 a 11.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

Inscríbete [aquí](#).

Promoviendo la participación de Mipymes en el Mercado Público

Miércoles 19 de marzo de 9.00 a 11.00 horas. Inscríbete [aquí](#).

Inscríbete [aquí](#).

Nuevo Reglamento

Miércoles 19 de marzo de 11.30 a 13.30 horas. Inscríbete [aquí](#).

Jueves 27 de marzo de 11.30 a 13.30 horas. Inscríbete [aquí](#).

Probidad en las Compras Públicas

Jueves 20 de marzo

De 9.00 a 11.00 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Gestión de contratos: 100% en línea para más eficiencia y transparencia

Martes 25 de marzo

De 9.00 a 11.00 horas.

Inscríbete [aquí](#).

Revisa el sitio de capacitación

ChileCompra

Contáctanos:

Centro de Ayuda:

Asistente virtual

Material de apoyo

Mesa de ayuda telefónica:

Teléfonos fijos 600 7000 600

Teléfonos móviles +56 2 2429 7709

